



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA
ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**“RESPONSABILIDAD DE LOS COMITES DE SELECCIÓN EN
PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRAS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE– ICA 2017”**

Presentado por:

JAIRD JHON ORTIZ MEDINA
MARISOL QUISPE TORRES DE MORA

Tesis desarrollada para optar el Grado Académico de Maestría en
Investigación y Docencia Universitaria

Docente asesor:

Dr. Giorgio Aquije Cárdenas

DEDICATORIA:

A MIS PADRES

RESUMEN

La metodología utilizada es cualitativa, se procedió a realizar un análisis documental de datos estadísticos proporcionados por el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado, siendo principalmente de interés de la presente investigación, los procesos de selección de obras. Los resultados obtenidos producto de los análisis de los datos del SEACE se procesaron utilizando estadísticas descriptivas e indiferenciables que muestran que después de la aplicación de las guías de entrevistas y recolección de información que, los procesos de contratación demoran demasiado porque no se realiza de manera adecuada los requerimientos, existe desconocimiento de las normas, los proveedores demoran en remitir las cotizaciones por desinterés y la corrupción es imperante en las organizaciones estatales, además que el Estado demora en cumplir con sus obligaciones económicas.

La presente investigación tiene como objetivo, determinar de qué manera los Comités de Selección cumplen con la Ley de Contrataciones en los procesos de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE en la Región Ica en el año 2017.

Palabras Clave: gestión pública, Procesos de selección.

INDICE

DEDICATORIA.....	02
RESUMEN.....	03
INDICE.....	04
I. INTRODUCCIÓN.....	05
II. PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	07
a) DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	07
b) FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	08
c) JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION.....	09
d) VARIABLES.....	11
III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
a) OBJETIVO GENERAL.....	13
b) OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	13
IV. MARCO TEORICO.....	14
V. METODOS O PROCEDIMIENTOS.....	23
VI. RESULTADOS.....	27
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
a) CONCLUSIONES.....	42

b) RECOMENDACIONES.....	43
BIBLIOGRAFIA.....	44
ANEXOS.....	51

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Las Municipalidades cumplen un rol importante en el cumplimiento irrestricto de los principios para cada contratación pública; asimismo, para efectos de su administración presupuestaria y financiera, mediante el art. 53 de la Ley Orgánica de Municipalidades y lo confiere el Art. 197 de la Constitución Política del Perú.

En ese marco, se ha podido notar que muchos de los procesos de selección que realizó la Municipalidad Distrital de TATE en la Región Ica, han tenido problemas durante el proceso de selección, tales como; procesos declarados desiertos, nulos de oficio y cancelados, o muchas veces se han aplicado la norma de forma equivocada asignándose la buena pro, a empresas que no cumplen con la misma entre otros. Y un actor importante de ello, lo constituyen los Comités de Selección, quienes tienen diversas responsabilidades tanto administrativo como penal en la fase de selección ante un incumplimiento de la Ley de Contrataciones.

En ese sentido, se ha procedido a desarrollar el presente tema de investigación, para lo cual se estructuro su desarrollo de la siguiente manera:

En el Capítulo I se efectúa la realidad, problemática, con las respectivas preguntas del problema. Se considera de igual manera, los objetivos, la justificación correspondiente y se indica las limitaciones y delimitaciones de la investigación.

En el Capítulo II se desarrolla el Marco Teórico, que comprende los antecedentes nacionales e internacionales que sobre el tema de investigación se han efectuado; así como las bases teóricas.

En el Capítulo III, se muestra la Metodología aplicar durante el desarrollo del trabajo de investigación, indicándose el tipo de investigación, la población y muestra sobre quien se va a aplicar los instrumentos de levantamiento de información y, las técnicas de recolección y análisis de datos.

En el Capítulo IV, se muestra los resultados obtenidos por las personas encargadas de las contrataciones dentro de la municipalidad, en muchas ocasiones se ven que el área de trabajo se encuentra personal el cual no tiene un buen manejo de sus labores, así mismo es meritorio señalar que estos problemas se generan no solo en esta institución sino en muchas más.

En el Capítulo V, se muestra las discusiones, conclusiones y recomendaciones del trabajo después de haber analizado minuciosamente los trabajos y los resultados obtenidos.

CAPITULO II: PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Esta situación no le es ajena a la Municipalidad Distrital de Tate, que como en otras municipalidades del Perú los comités de selección muchas veces vulneran las normativas de la ley de contrataciones, incurriendo de esta esta manera en responsabilidad administrativa, civil y, penal.

Sin embargo, muchas veces esta normativa, así como las capacitaciones que sobre el particular ha efectuado el Entidades inspectoras de Contrataciones del Estado, han servido de poco, para desterrar una realidad caracterizada por la presencia de irregularidades, al no brindarse a los ciudadanos la información respectiva. En ese contexto, se ha podido observar que, las entidades del sector público no entregan data transparente sobre los procedimientos de selección, afectando la participación y concurrencia de muchos proveedores en condiciones de igualdad y, objetividad, llevando a todas las instituciones públicas de todos los niveles, a que no cumplan con las metas y objetivos institucionales, ya que las contrataciones se encuentran vulnerables a la corrupción y control (Hernández 2010).

El Estado se ha convertido en el principal comprador en el país, para lo cual utiliza el 30% de sus recursos anuales y utilizando además, como herramienta de gasto a la ley de Contrataciones del Estado. (Jimenez y Roca, 2017).

A nivel internacional, Gorbaneff (2003) menciona que en Colombia las entidades públicas han gastado el 46% de sus recursos en el pago de las sentencias y conciliaciones, dichas entidades son las encargadas de la construcción de la infraestructura y tienen el mayor volumen de la contratación y mayor volumen de las demandas en su contra, ya que en los tribunales se desarrollaban 2.449 procesos contra Inviás y 3.300 contra el Ministerio de Transporte, en base a ello se dice que varios factores conspiran para que sea así, y tienen un denominador común: cierta desatención a la teoría económica por parte de los autores de la Ley 80 de 1993.

De la misma forma, Carhuas (2017) recalca que en América Latina la inversión en infraestructura no alcanzó el 3% del producto interno bruto (PIB) y solo representó la mitad de la inversión en otras regiones del mundo (como el sudeste asiático). La Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) indicó que el 62% de las fallas encontradas en la infraestructura luego de desastres naturales en América Latina estaban relacionadas con problemas de diseño, y señaló que el diseño costó el 3% del valor de la obra, y la consecuencia fue modificar el proyecto o reconstruir el proyecto.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 PROBLEMA PRINCIPAL

¿Análisis de los procedimientos de contratación en construcciones municipales en el marco de la gestión pública en el distrito de Tate 2017?

2.2.2 PROBLEMA SECUNDARIOS

¿Cuál es el procedimiento para la conformación de los Comités de elección y sus deficiencias legales en el marco de la gestión pública?

¿Cuál es la relación entre las decisiones municipales y el desarrollo de las obras en el distrito de TATE– Ica 2017?

¿Cuáles son las decisiones administrativas que influyen en la construcciones por parte del distrito de TATE– Ica 2017?

2.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Importancia

Se sustenta en dar a conocer la falta de transparencia y regulación por parte de los comités de selección de las municipalidades, por consecuencia las obras escogidas presentan grandes deficiencias en sus calificaciones. Por lo cual se propone en este trabajo como un antecedente ante futuras evaluaciones a las entidades encargadas de contratar obras para el estado.

Justificación Social

Las obras ejecutadas por las municipalidades son de gran consideración para los residentes, ya que estas pueden beneficiar a su estilo de vida y afectar el entorno de estos. En ese marco, es importante manejar estándares de control en todo el proceso de contratación, ejecución y entrega de estas obras.

Justificación Metodológica

El estudio presenta un enfoque cualitativo no experimental, realizándose entrevistas que sirven como instrumento de levantamiento de información. La data recolectada de la SEACE se encuentra la información dentro del sitio web la cual se encuentra a disposición del público.

Justificación Práctica

El Rol del Estado es que la población se beneficie de sus políticas públicas. En ese marco es importante que los recursos se usen de forma eficiente. Una de las herramientas para lograr ello, son los procesos de selección los cuales deben desarrollarse teniendo en cuenta la transparencia como pilar fundamental, de tal manera que facilite el establecimiento de controles respecto al uso de los recursos públicos y la participación de la población en la fiscalización de estos.

En ese contexto, los comités de selección se constituyen en una herramienta eficaz, para el control del buen uso de los mencionados recursos. Una acción contraria a lo establecido en la ley enturbia todo el proceso y el cumplimiento de los procesos de selección.

Justificación teórica

Con la finalidad de dar sostenibilidad al desarrollo del estudio, es importante que se tomen en cuenta los fundamentos teóricos de las variables que son materia de investigación, a fin de entender en su integridad lo que se busca con este trabajo de investigación. Conocer y entender, por tanto, a los Comités de selección requiere que se conozca la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como otras normativas que permitan aplicar y enmarcar adecuadamente su desarrollo.

2.4 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

VARIABLES

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

Variable 1. *Responsabilidad del Comité de Selección*

El comité de selección, son “entidades avaladas que sirven para escoger al abastecedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria mediante una indudable contratación”.

Variable 2. *Procesos de Selección de Obras*

Son procedimientos administrativos los cuales se dan con la finalidad de escoger al abastecedor que brinde los bienes, servicios u realice las construcciones necesitadas por el área usuaria a través de determinada contratación asegurando así una dimensión sistemática y normativa.

DIMENSIONES

Tabla 1

Operacionalización de la variable Comités de selección

Variable			
	Dimensiones	Indicadores	
Independiente		Capacitaciones en contrataciones	
	Responsabilidad del	Administrativa	públicas.
	Comité de Selección	Judicial	Cumplimiento de funciones del CS
		Legal	Procedimientos legales

Tabla 2

Operacionalización de la variable Proceso de contratación de obras

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores
Proceso de contratación de obras	Sistemática	Procesos convocados por medios electrónicos (SEACE)
	Normativa	Disposiciones determinadas por el OSCE.

CAPÍTULO III: OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir de qué manera, los Comités de elección cumplen con la Ley de Contrataciones, en los procesos de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar de qué manera, los Comités de elección cometen irregularidades administrativas en el desarrollo de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017.

Analizar de qué manera, los Comités de elección cometen irregularidades funcionales en el desarrollo de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017.

Analizar de qué manera, los Comités de elección cometen irregularidades legales en el desarrollo de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017.

CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO

4.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Internacionales

Torres (2017) en su investigación tiene como objetivo determinar y examinar los problemas establecidos en la industria de la edificación chilena, además es importante en comparar las variables del estudio de los arbitrajes y estudiar las formas de esos ámbitos. En ese sentido, la investigación usa un marco metodológico basado en el estudio del caso de las variables “construcción – obras de ingeniería”, Obtiene como resultados la afirmación de la hipótesis nula, ya que uno de los esenciales procesos de conflictos establecidos fueron aquellas clasificadas en la categoría de “Diseño e Información”, (p. 17), y los fundamentos más frecuentes en general fue “no pago/ retraso del pago por alguna de las piezas, contrastado por la literatura internacional del tema. De esa forma llega a la conclusión que los reclamos en la construcción chilena son similares a la realidad internacional, y estos problemas en general se repiten por medio de patrones de arbitraje estudiados por la CAM.

Casapino (2016) realizó la investigación referida a los procesos de licitación pública en el sector constructivo del Perú. Este estudio señala que tuvo como objetivo, “interrelacionar los factores que afectan el crecimiento de las técnicas de oferta en el Perú”, (p. 4), debido a que la burocracia del país genera una gran cantidad de tramites lo cual genera trabas y adversidades,

esto afecta la libre competencia, generado que los proyectos no cumplan con los estándares de calidad esperados y en algunos casos ni se finalicen los proyectos. Aplica una metodología estudiando el marco conceptual acerca de las variables del estudio, con el fin de proceder a una fase empírica para realizar una encuesta y analizarla. Obtiene de resultados que la corrupción afecta a los procesos de licitación en el país, ya que el reparto de contrato se da entre beneficios propios y que muchos procesos se realizan sin contar con un presupuesto total, generando la paralización de la obra en muchos casos. Concluye que los manuales de procesos de licitación no son elaborados bajo un criterio técnico práctico, al no presentar un contenido claro y conciso. Además, que los requisitos establecidos en estos son exagerados, por lo cual las entidades tienden a realizar trabajos con bajos estándares producto de la corrupción y colisión que los rodea. Finalmente menciona que Ley de Contrataciones del Estado se encuentra mal ejecutada por las empresas, puesto que no cumplen con lo establecido en su normativa.

Ramírez (2017), realizó la investigación referida a los procesos de compras en la provincia de Esmeraldas. Este estudio resalta que se tuvo de objetivo el “análisis de las entidades públicas, que implementaron la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública, en el proceso de compromisos de obras”, (p. 16), bienes o servicios en Ecuador. Abarca una metodología aplicada en su investigación, de esa forma emplea el método deductivo, inductivo y matemáticos estadísticos; así utiliza como instrumento de recolección de datos las entrevistas, encuestas y cuestionarios. Los desenlaces del trabajo manifiestan que existe deficiencias en la planificación presupuestaria y su

relación con la falta de un sistema de control que regule los procesos, esto debido a los grandes escándalos gubernamentales por la sobrevaluación de costos en las compras de instituciones públicas que no permiten que se cumpla lo formulado por la ley de contrataciones. En ese marco llega a la conclusión que no existe un adecuado control interno sobre el desarrollo y ejecución de los procesos de contratación, generando resultados de ineficiencia en la medición de la calidad de las obras. Esto genera llamados de alerta a la Contraloría General del Estado ecuatoriano, por la falta de un manual de procesos específicos para la administración de contratos y procesos.

Castañeda (2017) realizó una investigación que tuvo como objetivo el estudio a base de su experiencia laborando en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Gestión de Puebla, por ello se plantea una mira exacta dentro de la organización y se estipulan mejoras en los activos del proceso. Abarca una metodología descriptiva de las apariencias normativas, técnico, económicos y administrativos del desarrollo. De esa forma al analizar los resultados demuestra que el “papel del estado en la economía como distribuidor de bienes y servicios que benefician a la sociedad, así se busca la optimización de la administración del gasto público en los procedimientos de licitaciones públicas en México”, (p. 07), Concluye que las Licitaciones Públicas tienen como objetivo buscar la máxima satisfacción en la transacción de bienes y servicios requeridos por la población.

Nacionales

Carhuancho (2017) realizó la investigación sobre la contratación pública en una entidad gubernamental. Este estudio señala que tuvo como objetivo “analizar la contratación por parte del estado a partir de los excesivos requerimientos y poca capacitación en la ciudad de Lima”, (p. 06),, Para ello, la investigación tiene un enfoque paradigmático interpretativo bajo el enfoque descriptivo mediante el estudio del caso, utilizando herramientas de recolección de datos como la entrevista. Los resultados obtenidos indican, que las técnicas de requerimiento generan problemas a las instituciones al ser mal elaboradas y no finalizar con las obligaciones de las áreas, debido a que carecen de presión y ser una copia de los procesos anteriores; adicionalmente señala que la enseñanza al individuo es de suma trascendencia, al ser estos los que realizan los requerimientos. Llega a la conclusión que no se cumple con la normativa técnica por un desconocimiento de las áreas encargadas de la misma, no se planifica a tiempo los procesos por lo cual se opta por requerimientos pasados y se declaran desiertos al cometer los mismos errores.

Llauce (2017) realizó la investigación sobre compromiso de los Comités de elección en el municipio de Los Olivos. Este estudio tuvo como objetivo “reconocer las obligaciones gestores de estos consejos”, (p. 39), Por ello, la administración abarca una perspectiva cualitativa con un modelo de teoría

fundada y es de tipo básico tomando en cuenta el diseño no probabilístico, además se utiliza herramientas como la entrevista y análisis documental. Los resultados de la investigación denotan que existe una responsabilidad administrativa y penal, debido a esta se inicia desde la fase de selección; adicional a esto la responsabilidad penal se da por no cumplir con la normativa en los procesos de selección.

Fernández (2017) realizó una investigación que tuvo como objetivo, determinar cómo influye los procesos de contrataciones con el estado sobre bienes, servicios y edificaciones en el logro de éxitos institucionales de la Municipalidad Provincial de Tambopata, tomando como “criterios el proceso de ejecución presupuestaria y la viabilidad de aplicación”, (p. 20), Para ello aplica una metodología con enfoque cualitativo y un nivel explicativo, de esa forma utiliza los métodos generales y específicos en el estudio. A través del procesamiento de la información obtenida, los resultados sostienen que se admite la hipótesis alterna. Por lo cual se finaliza que la ejecución presupuestaria se da por adjudicación directa, además la proposición de lineamientos de las finalidades institucionales interviene en una medida significativa en la realización.

Valdez (2017) realizó un estudio que tuvo como objetivo, conocer el nivel de conexión existente entre la gestión de compras y la conclusión contractual en el comité de compras”, (p. 06), basándose en criterios como cláusula de contratos, gestión de compras, bases estandarizadas y selección de proveedores. Para ello la investigación aplica un planteamiento cuantitativo, bajo un nivel de relación y el diseño no experimental transversal. A través de los resultados se obtiene un coeficiente de Spearman, de 0,701 que menciona

que hay conexión entre las variables de estudio, que es correlacional positiva y moderada. En ese sentido, se llega a la conclusión que los miembros del comité de compras aplican moderadamente la gestión de compras.

2. BASE TEÓRICA

2.1 GENERALIDADES

Definición.

Son definidos por la Ley de Contrataciones como entidades que se encargan de la elección del proveedor que atenderá los requerimientos del área usuaria” (Pinho, 2017).

Designación.

En el numeral 44. del Reglamento, el comité está compuesto de 3 personas, uno de los que debe ser de la entidad encargada de los compromisos y otro por lo mínimo, debe tener entendimiento sobre lo que se a contratar.

Es decir, la norma asigna al comité, la función de elegir al proveedor de lo requerido por el área usuaria; asimismo hace hincapié que uno de ellos debe conocer sobre el objeto a contratar, salvo que el requerimiento sea una ejecución de obra, donde sí, es necesario que los dos asociados del Comité conozcan sobre el objeto de la contratación (Pinho, 2017).

De otro lado, según el artículo 43 de la normativa, corresponde al Comité, realizar todos los actos relacionados con el medio de selección, desde los procesos iniciales, hasta su culminación, incluyendo la preparación documentaria correspondiente (Pinho, 2017).

Suplencia.

El numeral 44.7 del artículo 44 de la normativa nos menciona que “Los integrantes sustitutos solo entrara a tallar cuando algún titular falte o no se presente. Este articulo nos da a entender que los suplentes son tan indispensables como los titulares también ya que ante la ausencia de los titulares ellos son los que los remplazan y así poder llevar el proceso sin ningún tipo de contratiempo y que estos son designados al igual que los titulares por el titular de la organización o algún empleador público a quien se le hubiera encargado esta atribución (El Peruano, 2017)

Remoción.

El numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento establece que “Los integrantes del jurado de elección solo pueden ser cambiados por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, combate de intereses u otras situaciones justificadas, mediante títulos adecuadamente motivado. En el mismo salvoconducto puede designarse al más reciente integrante”.

Se puede indicar sobre este artículo que los integrantes del comité son removidos únicamente por fuerzas mucho mayores o por cese (El Peruano, 2017)

Renuncia.

El numeral 44.9 del art. 44 del Reglamento establece que “Los elementos del comité de elección no pueden renunciar al cargo encomendado, salvo conflicto de intereses. En este caso, la deserción se presenta por escrito precisando las

razones que sujetan el conflicto de intereses. Incurrir en responsabilidad el servidor que temeraria o maliciosamente alega una disputa de interés. Inexistente con el propósito de sustraerse del cumplimiento de sus obligaciones”.

Cabe denotar según este artículo que solo procede la renuncia cuando hay conflicto de intereses si este hubiera sido simulado se incurriría en responsabilidad ya que estaría sorprendiendo a la entidad. (Ministerio de cultura, 2017)

Impedimentos

El artículo 45 de la normativa establece lo siguiente:

Se encuentra impedido de integrar un comité de selección; El titular de la entidad, todos los medios públicos que tengan jurisdicción de control o fiscalización tales como regidores, concejeros regionales directores de empresa, auditores entre otros y, los lacayos que por norma aprueban el documento de contratación, designan al comité, aprueban la documentación del procedimiento o tienen facultades para decidir sobre recursos de apelación.

Este artículo nos pone las pautas de quienes están impidiendo de integrar un comité de selección (Ministerio de cultura, 2017)

Quórum.

De acuerdo con el artículo 46 del Reglamento, se da con la aparición de todos los miembros, en caso de no presentarse se admite al remplazo.

Acuerdos.

Se toman por unanimidad o mayoría y todos los integrantes deben participar. Toda toma de decisión se hará lo que cuerda la mayoría y necesariamente serán obligados a ello.

Responsabilidad.

Como ya se mencionó anteriormente, los comités de elección actúan de manera colegiada y autónoma en su determinación. Todos tienen el mismo poder y no existe una relación jerárquica entre ellos. Además, son solidariamente responsables de sus actuaciones, salvo las actuaciones a las que se opongan en la correspondiente acta de reunión. (Numeral 46.5 del artículo 46° del RLCE). Están obligados a ser honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus funciones, deben denunciar pronto cualquier corrupción en funciones públicas que observen durante la ejecución de sus funciones. (Numeral 46.5 del artículo 46° del RLCE).

Es así como, las responsabilidades que tuvieran los trabajadores públicos que participan en el proceso de adquisición, se rigen por el ordenamiento jurídico, pero no afectan la solicitud de responsabilidad civil y sanción. (Art. 9° del LCE). Por último, es importante destacar que, los miembros del comité de selección también pueden asumir responsabilidades administrativas funcionales bajo el régimen sancionador de la CGR.

CAPÍTULO V: MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS

5.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio es de tipo descriptivo. Para Salkind, citado por Bernal (2006) la investigación descriptiva es aquella que caracteriza los rasgos o fenómenos de una determinada realidad en un momento y tiempo definido.

NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Este tipo de trabajo de investigación tiene el nivel descriptivo

Según lo señalado por Sánchez y Retes (1996) es descriptiva porque manifiestan las características actuales de un fenómeno determinado, el cual presente caso es la situación de los Comités de Selección con respecto al cumplimiento de la Ley de Contrataciones en los procesos para escoger las construcciones en la Municipalidad Distrital de TATE–Ica 2017.

5.2 MÉTODO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un enfoque cualitativo y, en ese marco, se ha utilizado como métodos de investigación el Método de observación que es un proceso para observar y recopilar datos del objetivo.

Asimismo, se utilizó la entrevista personal, que es un método de conversación estrictamente cualitativo y que permite a un investigador obtener datos precisos y significativos si se formulan las preguntas correctas (Cadena Pedro, et al. 2017).

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Es No Experimental, al ser sus variables no manipulables. (Hernández, Et. alt. 2017). Es decir, no implica alteración, cambios o variaciones sobre las variables, además es de corte transaccional, al recogerse información de campo en un solo momento.

5.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

POBLACIÓN

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), está determinada como un grupo el cual será estudiado de diferentes ángulos donde se difieren en prácticas determinadas, de la misma manera dicho grupo tiene un carácter de datos específicos o parecidos. En ese sentido, la población está determinada por de todos los medios para escoger en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica; así como por 17 funcionarios del OSCE, relacionados con el análisis de los procesos de selección.

MUESTRA

Hernández, Fernández y Baptista (2014), mencionan que la probabilística nos menciona que los elementos que se eligen no van a estar sujetos de una probabilidad, más bien se basa en características que tengan algún tipo de enlace con la investigación

realizada. La muestra por conveniencia será la misma implementada en la población.

5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS

TÉCNICAS

La técnica por realizar en la recolección de información es el análisis documental, que según Rubio (2000) es un tipo de datos que se obtienen de documentos específicamente pertenecientes a la unidad de análisis, los cuales se especifican de forma válida y se comparan con los resultados alcanzados de la investigación.

INSTRUMENTOS

Los instrumentos por considerar para el levantamiento de información son la entrevista, el análisis documental y la guía de entrevistas.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) mencionan que las guías de entrevistas tienen la finalidad de recoger información necesaria para alcanzar la comprensión del fenómeno del estudio. Usando esta guía, el entrevistador cumple el rol de realizar las preguntas de manera precisa específica y sistemática, lo cual va a permitir al que es entrevistado estructurar sus ideas y generará que éste se exprese de una manera en que se desenvuelva ante las preguntas abiertas que se han planteado.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan que los encuestados conllevan a que alguien calificado, que pasa a ser el entrevistador va a realizar un cuestionario a los individuos que van a ser partícipes de la investigación.

En caso del análisis documental, se realizará el análisis de pronunciamientos emitidos por el OSCE, con respecto a las irregularidades para realizar selecciones de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017, las respuestas obtenidas en las guías de entrevistas.

CAPÍTULO VI: RESULTADOS

Los resultados que se presentan en el capítulo IV son aquellos que se obtuvieron de las entrevistas aplicadas a la muestra de 17 funcionarios de la entidad, relacionados con el análisis de los procesos de selección, según los objetivos planteados en la investigación.

6.1 ANÁLISIS DE TABLAS Y GRÁFICOS

Después de haber realizado la correcta entrevista y ver los resultados obtenido por las personas encargadas de las contrataciones dentro de la municipalidad podemos verificar que no siempre se hace un correcto abordaje a los contratados para realizar las tareas de construcción, es por ello que en muchas ocasiones se ven que el área de trabajo se encuentra personal el cual no tiene un buen manejo de sus labores, así mismo es meritorio señalar que estos problemas se generan no solo en esta institución sino en muchas más. Por lo cual según las estadísticas las áreas de contrataciones pueden pedir ayuda a otras áreas para poder apoyarlas con estos temas, sin embargo, se recalca que si bien su apoyo es en el nivel técnico de contratación no intervienen en lo que es el requerimiento por eso es preciso que el encargado del área sepa muy bien cuáles son las principales funciones que desempeñaran los contratados por lo cual también debe conocer los requerimientos mínimos que se estén pidiendo. Después de la utilización de las guías de entrevistas y recolección de datos se demostró que es necesario capacitar de una manera especial y minuciosa a los profesionales de esta área ya que será necesario que cada año estos requerimientos cambien para poder conseguir personal mucho más competente y para ello deben estar a la vanguardia de todo lo relacionado con capital humano. En relación con la planificación se reconoce

que las zonas del comité de contrataciones determinan los requerimientos que corresponde, sin embargo, se notó que no existe planificación, tampoco falta de anticipación, además que no cuentan con el conocimiento de las necesidades, estas zonas solicitan lo que consideran sin verificar la verdadera necesidad ya que solamente imitan lo antes solicitado. La unión de factores que influyen para el proceso de contratación como lo son el presupuesto, porque no se estima la cantidad necesaria, además que como se sabrá muchas instituciones municipales no tienen un buen manejo de sus fondos, razón por lo que se incluyen diversos procesos en el Plan Anual de Contrataciones.

A continuación, mostraremos detalle de nuestra muestra

Municipalidad distrital de TATE	Numero de entrevistas
ICA	17

La guía de entrevista planteada para el levantamiento de información está conformada por 9 preguntas orientadas a alcanzar los objetivos de la presente investigación. Esta guía de entrevista se aplicó en especialistas en contrataciones del OSCE.

A continuación, se muestra la guía de entrevista utilizada

ANALISIS DE ENTREVISTAS

Cabe resaltar que en este trabajo cualitativo y en las entrevistas tiene particularidad, y aportan una mayor cantidad de información necesaria con la que se seleccionara los datos relevantes para el tema de investigación.

Se articularon las encuestas con el objetivo de identificar la información acerca de la responsabilidad de los comités de selección en procesos de contratación de trabajos en la municipalidad distrital de TATE– Ica 2017

También es de mucha vitalidad que, las entrevistas para los participantes de nuestra investigación, se llevó a cabo, utilizando el Google Drive, herramienta que nos arroja los siguientes resultados:

Pregunta: En su condición de miembro de un Comité de Selección, ¿Considera Ud., haber actuado responsablemente en los procesos de contratación pública?

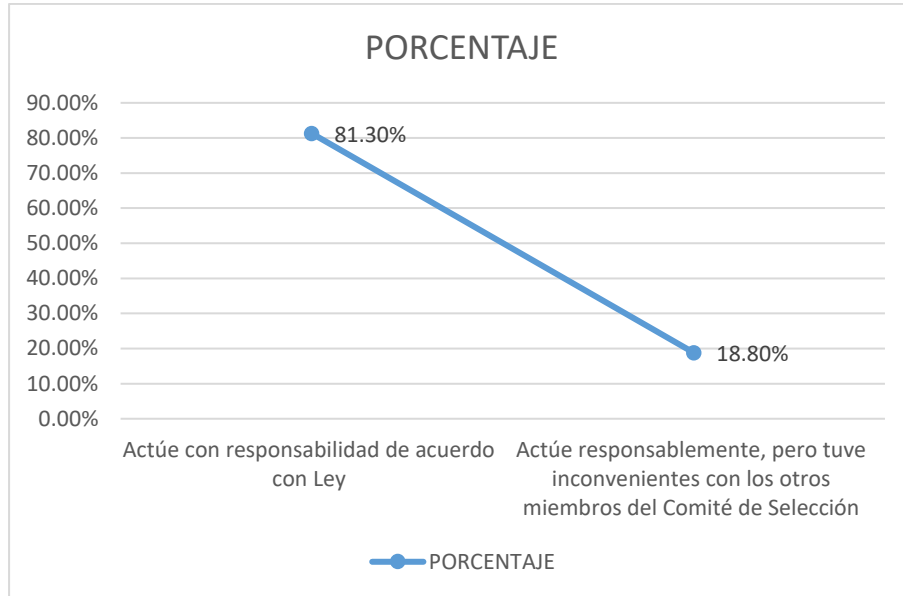
Tabla 3

Actúo responsablemente en los procesos de contratación pública

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Actúe con responsabilidad de acuerdo con Ley	13	81.3%
Actúe responsablemente, pero tuve inconvenientes con los otros miembros del Comité de Selección	3	18.8%
TOTAL	16	100%

Figura 1.

Actúo responsablemente en los procesos de contratación pública



Las respuestas obtenidas a esta pregunta señalan que el 81.3% de entrevistados, actúo con responsabilidad y de acuerdo con la Ley de Contrataciones, frente a un 18.8% que señala que, a pesar de haber actuado apegado a la Ley, durante el desarrollo del proceso de selección, tuvo inconvenientes con otros miembros del Comité.

Pregunta: De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles considera usted, que serían las posibles irregularidades en los que incurrirían los integrantes de un Comité de selección?

Pregunta: ¿De qué manera se puede evitar que los miembros del Comité de elección no incurran en posibles irregularidades?

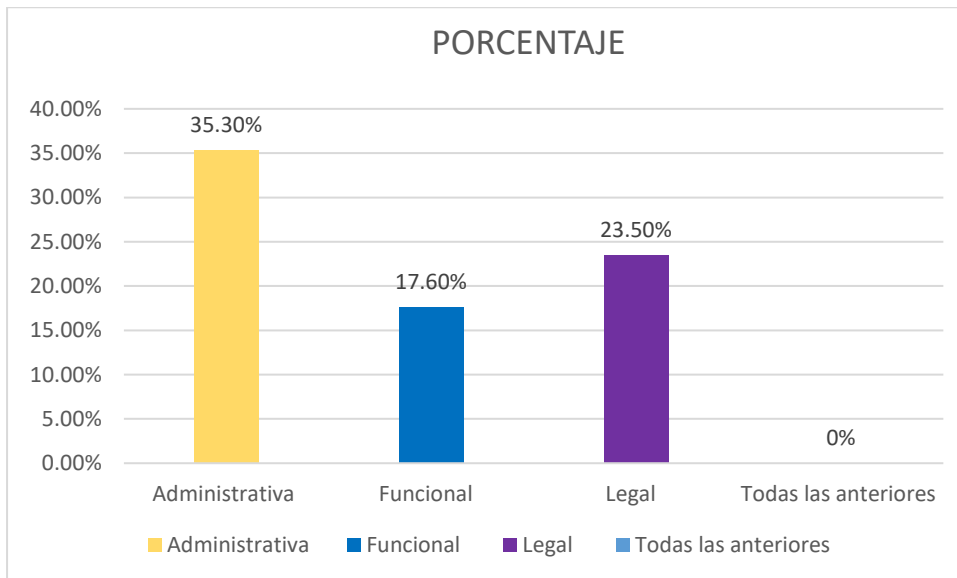
Tabla 4

Posibles irregularidades en los que incurrirían los integrantes del Comité de Selección

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Administrativa	6	35.30%
Funcional	3	17.60% 23.50%
Legal	4	23.50%
Todas las anteriores	4	
TOTAL	17	100%

Figura 2.

Posibles irregularidades en los que incurrirían los integrantes del Comité de Selección



Con respecto a estas preguntas, el 35.3% de entrevistados, señaló que, las principales irregularidades a las que se enfrentan los integrantes del Comité de elección son de tipo administrativa, seguida de las de tipo funcional con 17.60% y, finalmente de tipo legal con el

23.50%. Un 23.50% de los participantes también señalo que están expuestos a todas las irregularidades mencionadas.

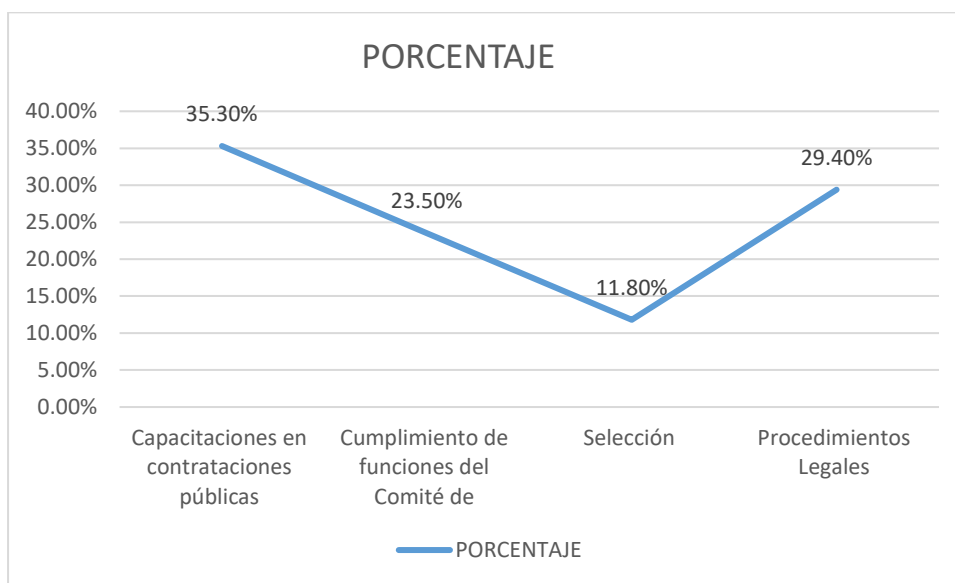
Tabla 5

Medidas para evitar que los miembros del Comité incurran en irregularidades

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitaciones en contrataciones públicas	6	35.30%
Cumplimiento de funciones del Comité de Selección	4	23.50%
Procedimientos Legales	2	11.80%
Todas las anteriores	5	29.40%
TOTAL	17	100 %

Figura 3.

Medidas para evitar que los miembros del Comité incurran en irregularidades



Según los resultados obtenidos, la principal medida que permitiría no cometer irregularidades a los integrantes del Comité de Selección sería, recibir capacitaciones en contrataciones públicas (35.3%), seguido del hecho de que se enmarquen en el cumplimiento de sus funciones (23.5%) y cumplir con los procedimientos legales respectivos (11.8%). Un 29.4% de los participantes también señaló que deberían darse todas las alternativas planteadas.

Pregunta: Conoce Usted. ¿Cuáles serían las posibles responsabilidades administrativas en las que podrían incurrir los miembros de los Comités de selección en los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras?

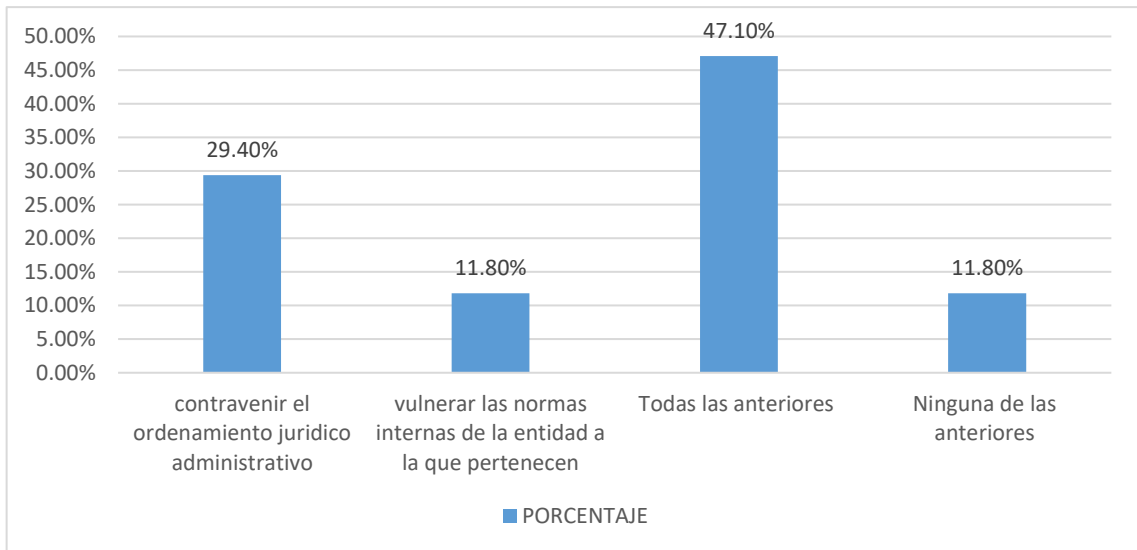
Tabla 6

*Responsabilidades administrativas en las que podrían incurrir los miembros del
Comité de selección*

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
contravenir el ordenamiento jurídico que gestiona vulnera las normas internas de la organización a la que pertenecen	5	29.40%
Todas las anteriores Ninguna de las anteriores	2	11.80%
	8	47.10%
	2	11.80%
TOTAL	17	100%

Figura 4.

*Responsabilidades administrativas en las que podrían incurrir los miembros del
Comité de selección*



De acuerdo con lo respondido por los entrevistados, se puede observar que estos consideran que, todas las alternativas deben de ser consideradas. Mientras que un 29.4%, considera que las responsabilidades a las cuales podría incurrir los integrantes del Comité de elección son de índole jurídico administrativo, por vulnerar las reglas internas de la organización a las que sirven. (11.8%), Todas las anteriores es de (47.10%), y por la alternativa de ninguna de las anteriores es de (11.8%).

Pregunta: ¿Conoce usted, algún integrante del Comité de elección que haya sido acusado en algún proceso disciplinario y/o sancionado administrativamente por participar irregularmente en algún proceso de selección?

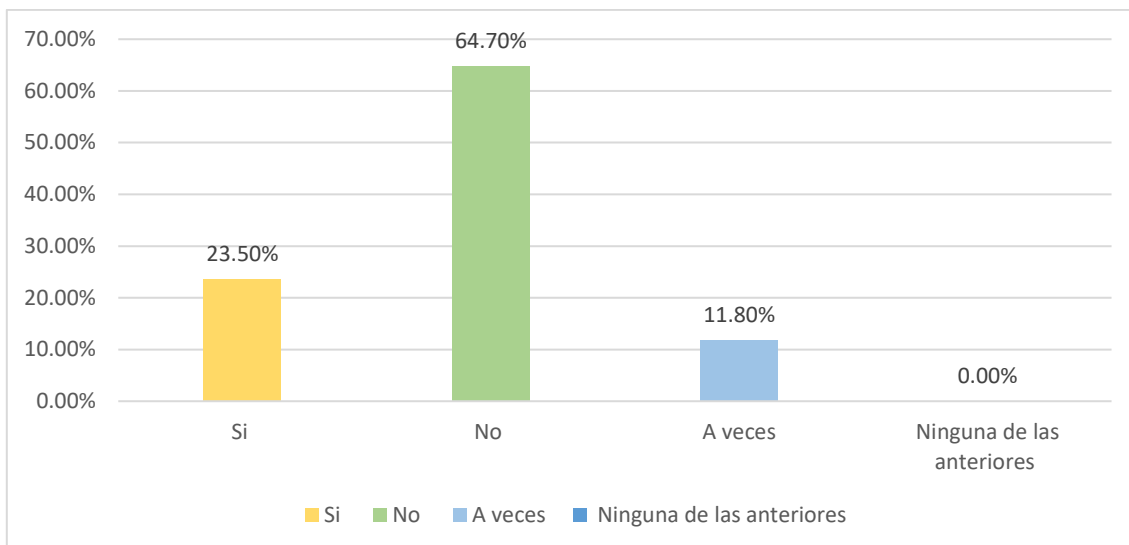
Tabla 7

Conocimiento de Comité de selección que haya participado irregularmente

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	23.50%
No	11	64.70%
A veces	2	11.80%
Ninguna de las anteriores	0	0.00%
TOTAL	17	100%

Figura 5.

Conocimiento de Comité de selección que haya participado irregularmente



Las respuestas obtenidas a esta pregunta señalan que el 64.7% no conoce a miembros del Comité de elección que hayan sido comprendidos en un suceso disciplinario y/o sancionados administrativamente. Un 23% señaló lo contrario, es decir que si conocen y un 11.8% que a veces.

Pregunta: Según el Art. 9.1 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica: “de corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo al régimen jurídico que los una con la Entidad” ¿Usted está de acuerdo con lo establecido en dicha norma?

Tabla 8

Concordancia con la norma de contrataciones del Estado

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	11	64.70%
No	3	17.60%
A veces	2	11.80%
Ninguna de las anterior	1	5.90%
TOTAL	17	100%

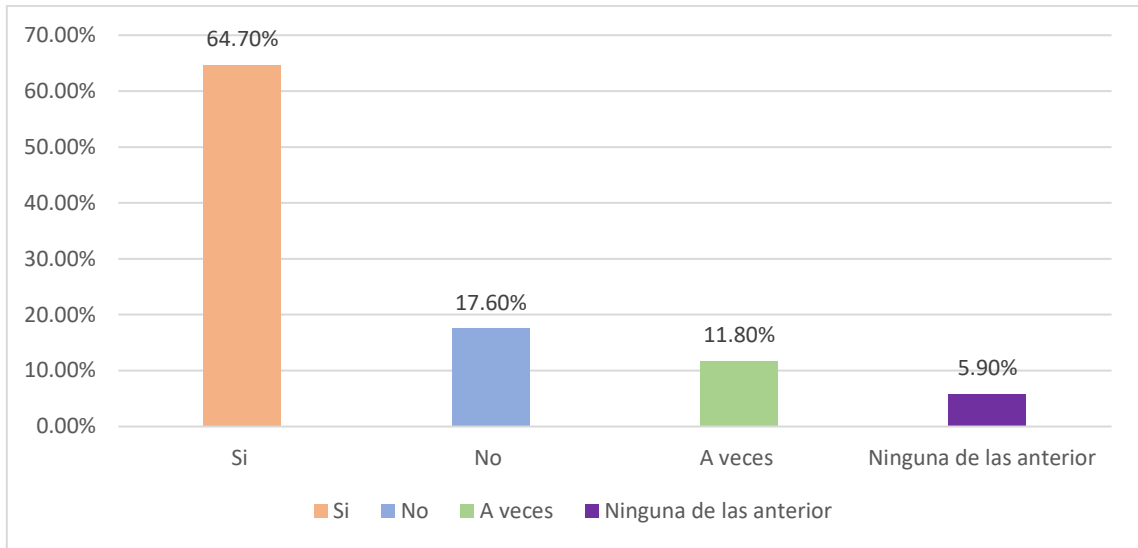


Figura 6.

Concordancia con la norma de contrataciones del Estado

El 64.7% de participantes, están de acuerdo con lo decretado en el art. 9° de la Ley de Contrataciones, frente a un 17.6% que señalo lo contrario, como de un 11.80 % y ninguna de las anteriores es de 5.90%.

Pregunta: ¿Cuáles considera usted, que son los delitos penales más común

que suelen cometer los miembros de los Comités de selección en los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras?

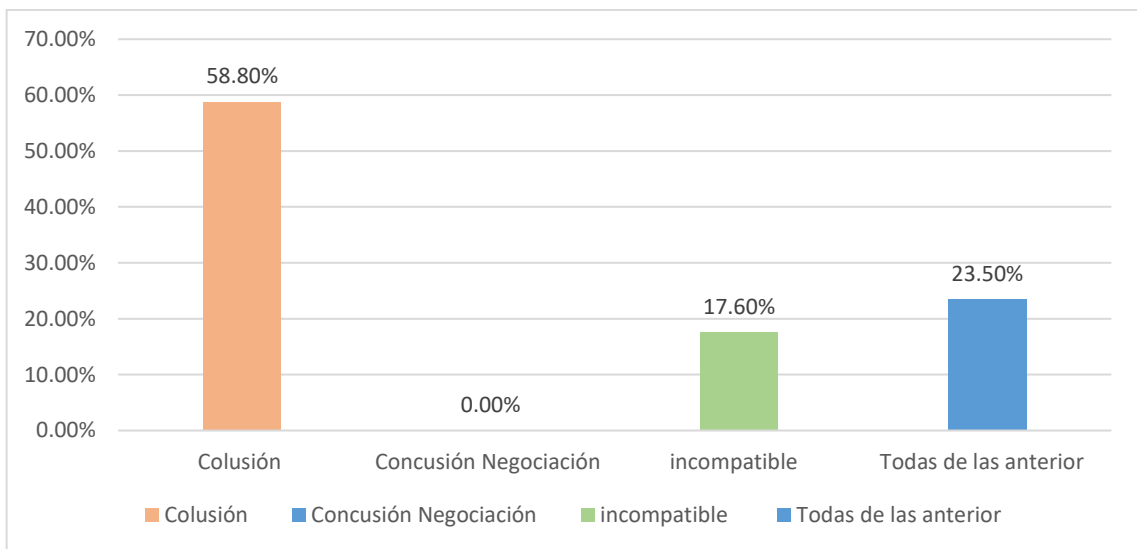
Tabla 9

Delitos penales más frecuentes que se comenten por los Comité de selección

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Colusión	10	58.80%
Concusión Negociación incompatible	0	0.00%
Todas de las anterior	3	17.60%
Todas de las anterior	4	23.50%
TOTAL	17	100%

Figura 7.

Delitos penales más frecuentes que se comenten por los Comité de selección



Con respecto a los delitos penales que suelen cometer los miembros del Comité de Selección, el 58.8% indicó que la colusión, es el delito más común entre ellos, el delito de concusión es de 0%, seguido del delito de negociación incompatible con el 17.6%. y Hay un 23.5% que señaló que se incurren en todos los delitos.

Pregunta: ¿Conoce usted, si la responsabilidad penal en los miembros de los Comités de selección ha sido investigado y/o sancionado en sede fiscal y/o judicial durante los últimos años?

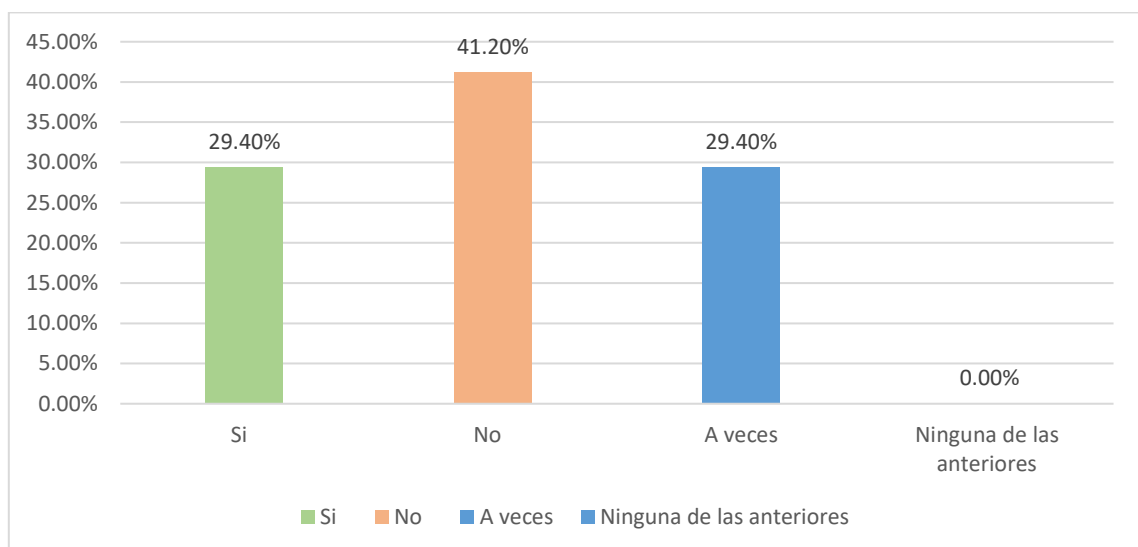
Tabla 10

Conocimiento de responsabilidad investigada o sancionada en miembros del Comité de selección.

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	29.40%
No	7	41.20%
A veces	5	29.40%
Ninguna de las anteriores	0	0.00%
TOTAL	17	100%

Figura 8.

Conocimiento de responsabilidad investigada o sancionada en miembros del Comité de selección.



A esta pregunta, el 29.4% de los participantes mencionaron que, si conocen a miembros del Comité de Selección, que han sido investigados y/o sancionados

penalmente en sede fiscal o judicial. Por el contrario, el 41.2% mencionó que no conocía a ninguno y un 29.4% a veces.

Pregunta: En las etapas que intervienen los miembros del Comité de Selección. ¿Cuál sería su accionar si advirtiese usted alguna irregularidad de los demás miembros que contravengan la Ley de Contrataciones del Estado y que tenga implicancia penal?

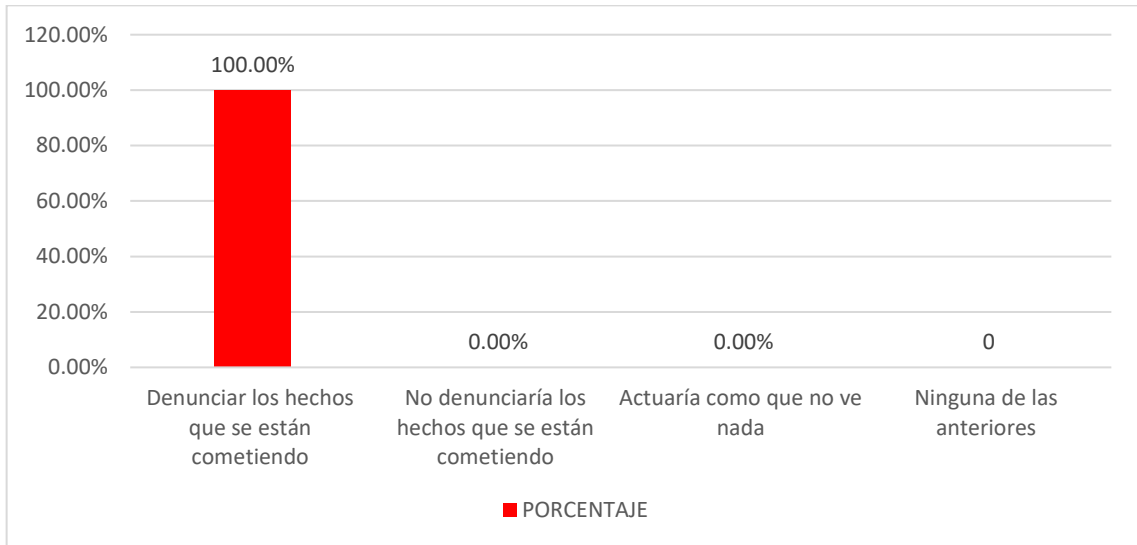
Tabla 11

Accionar al advertir una irregularidad en miembros del Comité de selección.

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Denunciar los hechos que se están cometiendo	17	100.00%
No denunciaría los hechos que se están cometiendo	0	0.00% 0.00%
Actuaría como que no ve nada	0	0.00%
Ninguna de las anteriores	0	
TOTAL	17	100%

Figura 9.

Accionar al advertir una irregularidad en miembros del Comité de selección.



Con relación a la actitud de los miembros del Comité de Selección, respecto a un accionar irregular de los otros miembros, el 100% de los participantes, mencionó que denunciarían los hechos que se están cometiendo.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Primera: En base al objetivo general, se pudo concluir que el comité de selección de la Municipalidad de TATE– Ica en el año 2017 actúan con responsabilidad y dentro del marco de la Ley de Contrataciones, sin embargo, esto no significa que no se presenten inconvenientes que conlleven a irregularidades administrativas, legales y funcionales.

Segunda: Para el primero objetivo específico, pudimos definir que las irregularidades administrativas que cometen los miembros del Comités de

Selección en los procesos de selección de construcciones en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica en el año 2017 tienen como origen el desconocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su respectiva aplicación.

Tercera: Según el segundo objetivo específico se llega a concluir que las irregularidades funcionales que cometen los miembros del Comités de elección en los medios de selección de construcciones en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017, tienen como origen, el mal protocoló aplicado a la selección de obras que se desarrollaran en la localidad de Tate, lo cual genera demoras eh inconvenientes administrativos, afectando de manera directa a la población y a los alrededores.

Cuarta: Por último, para el tercer objetivo específico las irregularidades legales que cometen los miembros del Comités de selección en los medios de selección de construcciones en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017, tienen como origen, el desconocimiento de la normativa legal pertinente que debe seguir toda municipalidad y comité respectivo para el desarrollo y la selección de una obra en la localidad en mención.

RECOMENDACIONES

PRIMERO

Llevar a cabo capacitaciones, orientadas a evitar las irregularidades legales, a los miembros del Comités de elección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017 y todas las personas involucradas en el proceso.

SEGUNDO:

Llevar a cabo capacitaciones, orientadas a evitar las irregularidades administrativas, a los miembros del Comités de elección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017 y todas las personas involucradas en el proceso.

TERCERO

Llevar a cabo capacitaciones, orientadas a evitar las irregularidades funcionales, a los miembros del Comités de elección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017 y todas las personas involucradas en el proceso.

CUARTO

Realizar una adecuada selección de los miembros del Comités de elección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017.

BIBLIOGRAFÍA

Alayza, C.; Cortés, G.; Hurtado, G.; Mory, E. y Tarnawiecki, N. (2013). *Iniciarse en la investigación académica*. (3ª ed.). UPC.

Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. Pearson.

Cadena, P. et al. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales.

Revista mexicana de ciencia agrícolas. 8(7).

Ali, F. (2013). *Reingeniería del proceso de contratación de obras mediante la licitación pública en el estado boliviano*. [Tesis de titulación profesional, Universidad Mayor de San Andrés].

<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/3046>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603

Carhuancho, L. (2017). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2017*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20367/Cahuancho_MLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castañeda, A.(2017). *Licitaciones públicas, caso secretaría de finanzas y administración Puebla, 2017-2017*. [Tesis de titulación profesional, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla].

<https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/9683>

Pinho, C. (2017). *El proceso administrativo y su relación con las contrataciones públicas de la unidad ejecutora dirección de economía y finanzas de la policía nacional del Perú en el año 2017*. [Tesis de titulación profesional, Universidad Privada Telesup].

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/73/1/DE%20PINHO%20MIRANDA%20CYNTHIA%20JUSCELINA.pdf>

Margot, M. (2017). *Gestión de las políticas de transparencia Propuesta de tipología*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú].

[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16057/](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16057/PONCE_BASURTO_MERCEDES_MARGOT_GESTION_POLITICAS_TRANSPARENCIA.pdf?sequence=1)

[PONCE_BASURTO_MERCEDES_MARGOT_GESTION_POLITICAS_TRANSPARENCIA.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16057/PONCE_BASURTO_MERCEDES_MARGOT_GESTION_POLITICAS_TRANSPARENCIA.pdf?sequence=1)

Gorbaneff, Y. (2003). Problemas teóricos en la contratación pública en Colombia.

Cuadernos de Administración. 16(25), 91 – 107.

<https://www.redalyc.org/pdf/205/20502505.pdf>

Hernández, D. (2012). *Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad católica del Perú].

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/657A0F017445AEFD052580D6006BB389/\\$FILE/HERNANDEZ_DIEZ_SANDRO.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/657A0F017445AEFD052580D6006BB389/$FILE/HERNANDEZ_DIEZ_SANDRO.pdf)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la*

Investigación. (4ª ed.). McGrawHall.

El peruano (2017). *Ley N° 30225. Ley de contrataciones del estado*. [Archivo PDF]. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

Ministerio de Cultura (2017). *Funciones y responsabilidades del comité en la ejecución de los procesos de selección*. [Archivo PDF].

https://www.culturacusco.gob.pe/portalintranet/descargar/2017/agosto/FUNCIONES_Y_RESPONSABILIDADES_DE_LOS_COMITES_DE_SELECCION.pdf

Ponce, M. (2017). *Gestión de las Políticas de Transparencia*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú].

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16057/PONCE_BASURTO_MERCEDES_MARGOT_GESTION_POLITICAS_TRANSPARENCIA.pdf?sequence=1

Rubio, M. (2000). *El análisis documental: Indización y resumen en bases de datos especializadas*. [Archivo PDF].

http://eprints.rclis.org/6015/1/An%C3%A1lisis_documental_indizaci%C3%B3n_y_resumen.pdf

Suarez, R. (2017). *Modelando el sistema de apoyo a las modalidades de contratación pública según lo establecido en la legislación nacional. caso: defensa pública*. [Tesis de grado, Universidad Católica Andrés Bello].

<http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAS2309.pdf>

Valdez, E. (2017). *Gestión de compras y ejecución contractual en el comité de compras Lima Nueve del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma – 2017*. [Tesis de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].

<https://repositorio.unifsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3719/GESTI>

[%c3%93N%20DE%20COMPRAS%20Y%20EJECUCI%c3%93N%20CONT](#)

[RACTUAL%20EN%20EL%20COMIT%c3%89%20DE%20COMPRAS%20LI](#)

[MA%20NUEVE%20DEL%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20ALIM](#)

[ENTACI%c3%93N%20ESCOL~1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Vallejo, J. (2017). *Definición Contrato Estatal*. [Página Web].

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/definici%C3%B3n-contratoestatal>

Valdez, R. (2013). *Derecho aduanero, laboral, empresarial y responsabilidad social empresarial*. [Blog digital]. *Blog PUCP*.

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/rociavaldez/>

Vásquez, J. (2017). Algunos problemas “públicos” de la contratación estatal en Colombia como componentes del enfoque de ciclo para la formulación de una política pública. *Editorial Neogranadina*. 21(41).

<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/view/3331>

Torres, I. (2017). *Análisis de las causas de conflictos contractuales en proyectos de construcción en Chile*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Chile]. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/21988>

Sánchez, H.; Romero, C. y Sáenz, K. (2017). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. (1ª ed.). Universidad Ricardo Palma.

Llauce, T. (2017). *La Responsabilidad de los Comités de Selección en los Procesos de Contratación Pública en la Municipalidad de Los Olivos. 2013-2017*. [Tesis de titulación profesional, Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19904>

Herbert Augusto, V. G. (2013). *Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el sector hidrocarburos*.

Lima: Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú].

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/4502/V>

[ENEGAS HERBERT ADQUISICIONES CONTRATACIONES ESTADO.p](#)

[df?sequence=1&isAllowed=y](#)

Rámirez, K. (2017). *Análisis de los procesos de compras del departamento de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de esmeraldas*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1000>

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. (1ª ed.). Editorial Paidós.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, OSCE. (2012). *Ley de contrataciones del Estado y su reglamento*. [Archivo PDF].

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_per_1_dec_leg_1017.pdf

Gomez, E. (2017). *La planeación estratégica como herramienta para incrementar la productividad y sostenibilidad de las empresas. Caso: grades empresas del sector servicios de aseo y mantenimiento de instalaciones en Bogotá DC*. Bogotá. [Tesis de grado, Fundación Universidad de América].

<https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7958/1/948211-2017-II-MBA.pdf>

Férrandez, J. (2017). *Proceso de contrataciones con el Estado y sus Influencia en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2016-2017*. [Tesis de grado, Universidad Andina Nestor Cáceres de Velasquez].

http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2227/T036_45043_123.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Carhuas, W. (2017). *Análisis de las modificaciones de la Ley N°30225 en la ejecución y manejo de conflictos de obras públicas por contrata en el Perú*.

[Tesis de titulación profesional, Universidad Peruana del Centro].

<https://repositorio.upecen.edu.pe/bitstream/handle/UPECEN/235/TESIS%20WILMER%20CARHUAS%20MELGAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alayo, J. (2017). Gestión de las contrataciones orientada a resultados en el Proyecto Especial Chavimochic. *Revista Ciencia y Tecnología*. 12(3), 275 – 280.

<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1498>

Casapino, M. (2016). *Análisis de los procesos de licitación pública del sector de la construcción en el Perú*. [Tesis de grado, Universidad Politécnica de Valencia].

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/62755/MACasapinoTFM.pdf?sequence=1>

ANEXOS

1. Matriz de consistencia.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>¿Análisis de los procedimientos de contratación en construcciones municipales en el marco de la gestión publica en el distrito de Tate 2017?</p> <p>PROBLEMA SECUNDARIOS</p> <p>¿Cuál es el procedimiento para la conformación de los Comités de elección y sus deficiencias legales en el marco de la gestión publica?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las decisiones municipales y</p>	<p>Analizar los diversos procedimientos de contrataciones para las construcciones publicas en el marco de la gestión publica en el distrito de Tate 2017</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Analizar procedimiento para la conformación de los Comités de elección y sus deficiencias legales en el marco de la gestión publica</p>	<p>Independiente: Comités de Selección</p> <p>Dependiente: Proceso de Contratación de obras</p>	<p>Administrativa</p> <p>Funcional</p> <p>Legal</p> <p>Sistémica</p> <p>Normativa</p>	<p>Capacitaciones en contrataciones públicas.</p> <p>Cumplimiento de funciones del CS.</p> <p>Procedimientos legales</p> <p>Procesos convocados por medios electrónicos (SEACE)</p> <p>disposiciones determinadas por el OSCE</p>	<p>Enfoque: Cualitativa Tipo: Básica Método: No probabilístico Instrumento: Entrevista Análisis documental Guía de entrevista Población: Todos los Procesos de selección realizados en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica. Muestra: Procesos de selección de obras realizados en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica.</p>

<p>el desarrollo de las obras en el distrito de TATE- Ica 2017?</p> <p>¿Cuáles son las decisiones administrativas que influyen en la construcciones por parte del distrito de TATE- Ica 2017?</p>	<p>Determinar la relación entre las decisiones municipales y el desarrollo de las obras en el distrito de TATE- Ica 2017</p> <p>Estudiar las decisiones administrativas que influyen en la construcciones por parte del distrito de TATE- Ica 2017</p>				
---	--	--	--	--	--

ANEXOS

INSTRUMENTO

Preguntas: 1. ¿En su condición de miembro de un Comité de Selección, considera que estos suelen tener algún tipo de responsabilidad en los procesos de contratación pública?

.....
.....
.....
.....
.....

2.- ¿En su experiencia cuales serían las posibles irregularidades en los que incurrirían los integrantes de un Comité de Selección? Identificar la responsabilidad de los comités de selección en procesos de contratación de obras en la municipalidad distrital de TATE–Ica 2017.

.....
.....
.....
.....
.....

3.- ¿De qué manera se podría evitar, que los miembros del Comité de selección no caigan en las posibles irregularidades antes mencionadas?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Conocer de qué manera, los Comités de Selección cometen irregularidades administrativas en los procesos de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017.

4. ¿Cuáles serían las posibles responsabilidades administrativas en las que podrían incurrir los miembros de los Comités de selección en los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras?

.....
.....
.....

Identificar la responsabilidad de los comités de selección en procesos de contratación de obras en la municipalidad distrital de TATE– Ica 2017

.....
.....

5. ¿En su experiencia conoce algún miembro del Comité de Selección donde ha sido comprendido en algún proceso disciplinario y/o sancionado administrativamente por participar irregularmente en los procesos de selección en las que haya intervenido?

.....
.....
.....
.....

Según el Art. 9 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica:

“de corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo al régimen jurídico que los vincule con la Entidad” ¿Usted está de acuerdo con lo establecido en dicha norma? ¿Por qué?

.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Conocer de qué manera, los Comités de Selección cometen irregularidades funcionales en los procesos de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE– Ica 2017.

7. ¿Cuáles son las infracciones penales más frecuentes que suelen cometer los miembros de los Comités de selección en los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras?

.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿Conoce usted si la responsabilidad penal en los miembros de los Comités de selección, han sido investigado y/o sancionado en sede fiscal y/o judicial durante los últimos años?

.....
.....
.....
.....

Identificar la responsabilidad penal de los comités de selección en los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras en municipalidad distrital de Tate- Ica 2017.

.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Conocer de qué manera, los Comités de Selección cometen irregularidades legales en los procesos de selección de obras en la Municipalidad Distrital de TATE- Ica 2017.

9. En las etapas que intervienen los miembros del Comité de Selección. ¿Cuál sería su accionar si advirtiese usted alguna irregularidad de los demás miembros que contravengan la Ley de Contrataciones del Estado y que tenga implicancia penal?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Agradecemos mucho su colaboración.

FORMATO DE VALIDEZ SUBJETIVA DE
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.
ESCALA DE OPINIÓN DEL EXPERTO
APRECIACIÓN DEL EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE
MEDICIÓN

Nº	ASPECTOS A CONSIDERAR	SI	NO
1	El instrumento tiene estructura lógica.		
2	la secuencia de presentación de ítems es óptima		
3	El grado de dificultad o complejidad de los ítems.		
4	Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.		
5	Los reactivos reflejan el problema de investigación.		
6	El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.		
7	Los ítems permiten medir el problema de investigación.		
8	Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.		
9	El instrumento abarca las variables, sub variables e indicadores.		
10	Los ítems permiten contrastar la hipótesis.		

FECHA: / /

NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA DEL EXPERTO

FORMATO DE VALIDEZ SUBJETIVA DE
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.
ESCALA DE OPINIÓN DEL EXPERTO
APRECIACIÓN DEL EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE
MEDICIÓN

Nº	ASPECTOS A CONSIDERAR	SI	NO
1	El instrumento tiene estructura lógica.		
2	la secuencia de presentación de ítems es óptima		
3	El grado de dificultad o complejidad de los ítems.		
4	Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.		
5	Los reactivos reflejan el problema de investigación.		
6	El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.		
7	Los ítems permiten medir el problema de investigación.		
8	Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.		
9	El instrumento abarca las variables, sub variables e indicadores.		
10	Los ítems permiten contrastar la hipótesis.		

FECHA: / /

NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA DEL EXPERTO